

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada; la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503108
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada; la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009079 Facultad de Filosofía y Letras 23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 41008672 Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	Universidad de Sevilla Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Al tratarse de un título conjunto, en el que participan las Universidades de Granada, Sevilla y Jaén, cada una de las universidades tiene su propia web, por lo que resulta más difícil mantener la homogeneidad y asegurar una actualización simultánea de los datos.

No obstante, y aunque con un diseño y estructura diferentes, las tres universidades cuentan con páginas web en las que se ofrece información clara, completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo los recursos humanos y materiales disponibles, así como mecanismos para la orientación académica y profesional del estudiantado.


En cuanto a la publicación de los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, existe poca homogeneidad. Se observa una notable diferencia en los protocolos para la obtención de los datos y su publicación entre las tres universidades. Mientras que en la Universidad de Granada se hacen públicos los resultados de satisfacción de los estudiantes, el profesorado y el personal de administración y servicios, éstos no están disponibles en el caso de las Universidades de Sevilla y Jaén. En el Autoinforme se señala que en la Universidad de Sevilla sí se hacen públicos en la web de la titulación, pero a través del enlace aportado no se accede directamente a la información mencionada. En la Universidad de Jaén se realiza una encuesta general de satisfacción del alumnado de la Facultad, aunque no específica de la titulación.

La Universidad de Granada ha puesto en marcha un procedimiento de recogida y análisis de la opinión de egresados y empleadores, si bien la acción emprendida todavía no ha concluido. No se alude a resultados de una posible encuesta a los empleadores y no consta que este mismo procedimiento se vaya a implementar en las Universidades de Sevilla y de Jaén.

En las tres páginas web de la titulación, las universidades responsables publican el Sistema de Garantía de Calidad del título, con la composición de las comisiones y las distintas normativas de los respectivos centros, así como los resultados obtenidos en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación, junto a los planes de mejora.

Las Universidades de Granada y Sevilla disponen de indicadores para conocer y evaluar la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible respecto al Grado en Arqueología. No sucede lo mismo con la Universidad de Jaén.

En respuesta a las recomendaciones de especial seguimiento, se ha mejorado la información en las distintas webs del título sobre prácticas externas, líneas de trabajo de los TFG, actividades complementarias y movilidad. Respecto a la publicación de todas las guías docentes incluyendo los sistemas de evaluación, se ha cumplido la recomendación de especial seguimiento en el caso de las Universidades de Granada y Jaén; la Universidad de Sevilla solo publica en su web el plan de estudios y una descripción general de cada asignatura, no la guía docente. Así mismo, en la web de la Universidad de Granada, no está actualizada la información sobre las Actas y Acuerdos de Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad. Los documentos disponibles son de 2020. La Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla publican los planes de mejora de la titulación y otra información relevante sobre el SIGC tampoco se hacen públicas las actas o decisiones tomadas en en marco de las distintas comisiones.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	2/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones de mejora que permitan alcanzar una mayor homogeneidad entre las tres universidades a la hora de recabar y publicar en la web información específica sobre el Grado en Arqueología, en especial la relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés, tanto profesorado y estudiantes como egresados, empleadores y PAS.

Se deben acordar protocolos comunes respecto a las encuestas que se realizan en cada una de las universidades (egresados, empleadores...), la información que se desea obtener, y la forma de hacer públicos los resultados en la web.

Se debe incluir en las encuestas de la Universidad de Jaén un indicador relativo a la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información pública del Grado en Arqueología.

La Universidad de Sevilla debe publicar en la web todas las Guías docentes de las asignaturas del Grado en Arqueología.

La Universidad de Granada debe actualizar la información publicada en la web sobre los Acuerdos y Actas de las distintas Comisiones de Calidad. Las Universidades de Sevilla y Jaén deben incluir en la web los Acuerdos y Actas de las Comisiones de Calidad.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El título dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad correctamente desarrollado que garantiza la recogida de información, el análisis y la reflexión sobre el funcionamiento de la titulación. Al tratarse de un título interuniversitario, cada centro emplea sus propias herramientas y procedimientos, pero a través del Autoinforme y del resto de evidencias se constata una buena coordinación entre los responsables que asegura del intercambio de información para la puesta en marcha de acciones de mejora. Estas acciones tienen un correcto seguimiento por parte de los responsables y se evalúan periódicamente los resultados.


La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Granada gestiona las acciones acordadas a través del Coordinador y se mantiene en contacto con los responsables de calidad de las otras dos Universidades, que también cuentan con su Propio SIGC. No obstante, se recomienda supervisar y fortalecer los mecanismos de coordinación académica y actualizar en la web -en el caso de la Universidad de Granada- o incluir -Universidades de Sevilla y Jaén- las Actas o Acuerdos de las distintas Comisiones de Calidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la información pública sobre el funcionamiento de las Comisiones de Calidad actualizando o subiendo a la web de las tres universidades las Actas o Acuerdos de las reuniones de las diferentes Comisiones de Calidad, específicas o conjuntas.

Se recomienda supervisar y fortalecer los mecanismos de coordinación entre los SIGC de las tres Universidades donde se imparte la titulación.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	3/8
			

Se alcanza

Justificación

Todas las directrices relativas al diseño, organización y desarrollo del programa formativo se alcanzan correctamente.

Los responsables de la titulación, atendiendo a las recomendaciones de los evaluadores externos, han procedido a desarrollar el marco normativo y se observan mejoras sustantivas gracias a una colaboración más estrecha y eficaz entre las tres Universidades.

Más en concreto, se puede afirmar que el diseño del Grado está actualizado y ha sido objeto de revisiones periódicas. Se aplican correctamente los criterios de admisión y tanto los perfiles de los nuevos estudiantes como el número de plazas son adecuados. Así mismo, la modalidad presencial de enseñanza se ajusta a lo establecido en la Memoria y los procesos de gestión (reconocimiento de créditos, TFG, normas de permanencia...) se atienden de manera adecuada.

Se aprecia, en general, una coordinación efectiva entre las tres Universidades que ha permitido planificar adecuadamente el programa formativo y asegurar la consecución de los resultados del aprendizaje por parte del estudiantado. Este título interuniversitario cuenta con mecanismos que aseguran su correcta implantación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento detallado de la oferta de optativas del programa en las tres Universidades para optimizar recursos y, en la medida de lo posible, preservar en todas ellas las menciones específicas favoreciendo así la movilidad del alumnado.

Se recomienda continuar las gestiones ya iniciadas para establecer un modelo común de posibles co-tutelas de TFGs entre las tres universidades que pueda ir asociado a un reconocimiento de créditos igualitario.

CRITERIO 4. PROFESORADO


Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne un alto nivel de cualificación y experiencia tanto docente como investigadora, lo cual garantiza una correcta impartición de la docencia asignada.

Los responsables del título aportan evidencias suficientes, con un notable grado de precisión y análisis, que corroboran el cumplimiento de todas las directrices incluidas en este criterio.

En primer lugar, el número de profesores es suficiente, y de hecho se ha incrementado en los últimos años, especialmente en la Universidad de Granada. Por otra parte, la titulación cuenta con sistemas de evaluación de la actividad docente y se aplican de forma correcta los criterios de selección y asignación de los tutores para los TFGs. En cuanto a la satisfacción del alumnado con la labor docente, los resultados son de nivel medio-alto. En la UGR se ha incrementado de 3,88 a 4,23, mientras que en la USE y en la UJA los valores han sido superiores, oscilando entre 4 y 4,4. En la Universidad de Granada se acaba de poner en marcha el programa DOCENTIA y hasta ahora se ha recogido la opinión de los estudiantes a través de un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR. Tanto en esta Universidad como en las de Sevilla y Jaén se recaba y analiza información valiosa sobre

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	4/8
			

la opinión del estudiantado acerca de la actuación docente del profesorado.

El grado de satisfacción del profesorado arroja cifras similares y, en general positivas. A partir de las encuestas elaboradas de manera independiente por cada Universidad, se confirman resultados dentro de un intervalo variable, con tendencia ascendente y dentro de un rango de 3,94 a 4,5 sobre 5.

Los responsables del título justifican de forma rigurosa el aumento de la plantilla docente y sus efectos positivos en la calidad del Grado dando así respuesta a la recomendación de especial seguimiento que planteaba ajustar la plantilla docente del Título a lo aprobado en la Memoria verificada. Otra opción que los responsables pueden considerar es solicitar una modificación de la Memoria para adecuarla a las características actuales del personal académico.

Respecto al resto de recomendaciones, se han atendido y resuelto tanto la que sugería revisar los criterios sobre las líneas y asignación de los TFGs, como la relativa a la mejora de la coordinación docente entre el profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda plantear una posible modificación de la Memoria verificada con el fin de actualizar la información relativa al personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación


Las tres Universidades cuentan con las infraestructuras, servicios y recursos materiales necesarios para impartir correctamente la titulación teniendo en cuenta el tamaño de los grupos (65 plazas en la UGR y 40 en la USE y la UJA) y las metodologías de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los centros.

La satisfacción del profesorado y del alumnado con los recursos disponibles alcanza niveles medios y puntualmente bajos, muy similares en el caso de la UGR y la USE, y algo superiores en la UJA. Las cifras oscilan entre un 2,39 en la USE en el curso 2019-20 y 3,32 en la UGR en el curso 2018-19. La media alcanzada por la UJA es de 3,5 desde 2018 a 2021. La información a disposición de los responsables de la titulación sobre este ítem no es completa, y faltan datos para algunos cursos y/o universidades. También existen indicadores sobre el grado de satisfacción de estos colectivos con la gestión administrativa del título y las cifras, en general y en los tres centros, ha ido mejorando; son de nivel medio-bajo entre el alumnado y se alcanzan cifras superiores a 4,5 entre el profesorado de alguno de los centros de impartición.

Las acciones puestas en marcha para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas, pero existe un claro margen de mejora, tal y como revelan los indicadores sobre la satisfacción del alumnado, con niveles que han ido mejorando pero que se han movido en cifras máximas de 3,5 en la UJA y una mínima de 2,5/5 en la USE.

El título tiene una oferta de prácticas curriculares, ofrecidas por las propias universidades y extracurriculares mediante convenios con instituciones públicas y privadas. Los alumnos valoran en general muy positivamente las prácticas, aunque en el caso de la UGR se ha obtenido una puntuación de 2,14 en el ítem referido a las entidades de prácticas externas, lo cual sustenta la recomendación de acciones de mejora. No se aporta información concreta sobre la satisfacción de los tutores de prácticas.

Las actividades docentes de naturaleza práctica son directamente gestionadas y realizadas por el profesorado y no existe por tanto personal específico de apoyo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	5/8
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar de forma mas sistemática, completa y detallada, y en las tres Uiversidades, la información relativa al grado de satisfacción con los recursos materiales para diseñar acciones orientadas a mejorar los resultados de las encuestas.

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para elevar el grado de satisfacción del estudiantado en relación con los servicios de gestión administrativa y los programas de movilidad en los tres centros de impartición.

Se recomienda evaluar el funcionamiento de las prácticas realizadas en empresas externas.

Se recomienda recabar y analizar información sobre la opinión de los tutores sobre las prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Respecto a los resultados del programa formativo, las evidencias disponibles corroboran que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES y están en concordancia con el perfil de egreso y con la memoria verificada. También son pertinentes y adecuados las actividades formativas, la metodología aplicada y los sistemas de evaluación.

Por otra parte, el título dispone de herramientas y procesos para medir y analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo, lo que unido a los niveles claramente positivos observados en la evolución de los indicadores académicos, permite afirmar que, en conjunto, todas las directrices se alcanzan adecuadamente.

Las calificaciones han ido mejorando en líneas generales y en los tres centros de impartición. También se observa un correcto seguimiento de los resultados y una mejora en la coordinación y en la atención a las recomendaciones, como por ejemplo la relativa a armonizar los cuadros estadísticos para facilitar así la lectura comparada de los resultados, lo cual se valora positivamente.


No obstante, el análisis de los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo arroja resultados mejorables, con puntuaciones que en la UGR, han alcanzado en los últimos cursos un máximo de 2,97 sobre 5. En la USE los resultados se han movido en un rango más amplio, desde un mínimo de 2,29 a un máximo de 3,64. La UJA dispone de esta información para los dos últimos cursos y sus resultados son algo más elevados, 3,92 y 4 sobre 5 respectivamente..

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas que influyen en los resultados de los indicadores de satisfacción con el programa formativo entre el alumnado con el objetivo de mejorar las puntuaciones obtenidas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	6/8
			

Justificación

Los tres centros responsables de la titulación cuentan con un plan conjunto, aunque descentralizado, de orientación académica y profesional para el estudiantado y los futuros egresados. También disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con estos servicios. Por otra parte, los resultados son analizados por los responsables y utilizados en procesos de mejora de la titulación.

Tal y como se recoge en el Autoinforme y corroboran otras evidencias, la valoración de los estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional es dispar según los centros y en general de nivel medio-bajo. En la UGR los indicadores han variado de forma sustancial, con un valor mínimo de 2 puntos sobre 5 y un máximo de 3,32 puntos. Sus egresados han valorado la orientación académica con un máximo de 2,78 puntos, cifras todas ellas que requieren la puesta en marcha de alguna acción de mejora. No son mejores los resultados obtenidos en el ítem de orientación profesional entre el estudiantado de la USE (mínimo 1,97 y máximo 2,79). Aún teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la UJA son algo más positivos, se deben poner en marcha acciones de mejora coordinadas.

Se aporta información sobre los sistemas de recogida de información relativa a la empleabilidad de los egresados. En el Autoinforme se afirma que los indicadores son analizados por las coordinaciones de cada centro de este título y utilizados para plantear acciones de mejora si es necesario, pero sería recomendable aportar una descripción y valoración específica de dichos resultados.

Los perfiles de egreso desplegados a lo largo del programa formativo están actualizados en el marco de su especialización académica, científica y profesional.

La Universidad de Granada ha puesto en marcha una acción de mejora destinada a recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Obtenidos los primeros datos, la actuación sigue en curso. No se aportan datos sobre la USE y la UJA está en proceso de poner en marcha una actuación similar.

Los responsables del Autoinforme señalan que no han tenido acceso a información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida, lo cual debe ser objeto de una subsanación.

Los responsables de la titulación han analizado correctamente todas las dimensiones evaluadoras y, teniendo en cuenta el perfil de formación y los recursos disponibles, así como el compromiso de las tres universidades participantes, la sostenibilidad del título está garantizada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para mejorar los resultados de los indicadores de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.


Se deben analizar los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas y valorar si son adecuados para las características de la titulación.

Se deben supervisar y continuar desarrollando las acciones ya puestas en marcha en la Universidad de Granada para recoger y analizar la opinión de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Esta acción debería impulsarse igualmente en las otras dos Universidades.

Se debe aportar información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	7/8
			

compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TCHECML7FHFJ35BVVPGNGP76FT	PÁGINA	8/8
